

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DE 2026

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN

EQUIPO RESPONSABLE: JOSE ARNOL GUZMAN HIGUERA
DAVID ANDRÉS GARZÓN RUÍZ

No. Expediente DOKUS: 1110010400000.120.2_.ID._85

Fecha de presentación: 22 de julio de 2026



CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
1.1. Objetivo General.....	3
1.2. Objetivos específicos	3
2. METODOLOGÍA.....	4
2.1. ANÁLISIS DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO SEGÚN NORMATIVIDAD	4
3. ALCANCE.....	5
4. RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO	5
5. DISPOSICIONES FINALES.....	16
5.1. Conclusión general.....	16
6. RECOMENDACIONES O TIPS DE AUTOCONTROL.....	17
Monitoreo continuo del plan de austeridad	18
Gestión de vacaciones del personal.....	18
Racionalización del gasto en tiquetes y viáticos	18
Control del consumo de papelería	19

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el informe de AUSTERIDAD DEL GASTO en la PGN, correspondiente al segundo trimestre de 2026 el cual muestra el análisis de las variaciones observadas para cada **concepto de gasto sometido a la política de austeridad**, con fundamento en los lineamientos establecidos en el Artículo 19 – Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Ley 2155 del 2021, el Decreto 199 de 2024, la Circular Externa 019 de 2024, la Directiva Presidencial 13 de 2024 y el Decreto 618 de 2026, así como del plan de austeridad de la Procuraduría General de la Nación.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Preparar el informe trimestral para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, relacionado con la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Procuraduría General de la Nación, así como, realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, y hacer recomendaciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

1.2. Objetivos específicos

- Revisar el cumplimiento el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por la Procuraduría General de la Nación frente a lo señalado en el Artículo 19 – Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 199 de 2024, la Circular Externa 019 de 2024, la Directiva Presidencial 13 de 2024 y el Decreto 618 de 2026, así como del plan de austeridad de la Procuraduría General de la Nación.
- Presentar el comportamiento de las variaciones de los rubros del gasto que se relacionan con el Plan de austeridad del Gasto anual y con las normas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 de 2015.
- Presentar recomendaciones y alertas tempranas de acuerdo con lo evidenciado en materia de austeridad.

2. METODOLOGÍA

- Revisión mensual de cumplimiento de las disposiciones de austeridad.
- Fuentes: Secretaría General, Oficina Jurídica, División Financiera, División Administrativa, División de Gestión Humana y Grupo de Contratación
- Análisis de ejecución presupuestal provisto por División Financiera: identificación de tendencias, cálculo de variaciones absolutas y porcentuales, y determinación de ahorros o incrementos.
- Validación de obligaciones y depuración de reservas para asignar gastos al mes de recepción del bien/servicio.

A continuación, se detalla las solicitudes de información realizadas a las diferentes áreas y las respuestas a las mismas:

Tabla 1 Relación solicitudes OCI a dependencias

DEPENDENCIA	FECHA SOLICITUD	FECHA RESPUESTA
División de Gestión Humana	01/07/2026	08/07/2026
Grupo de Contratación	01/07/2026	10/07/2026
División Administrativa	01/07/2026	10/07/2026
Oficina Jurídica	01/07/2026	09/07/2026
División Financiera	01/07/2026	09/07/2026
Secretaría General	01/07/2026	10/07/2026

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno

La verificación adelantada por esta Oficina de Control Interno consistió en el cotejo de dos fuentes de información: de un lado, la información suministrada por la División Financiera relativa a la ejecución del gasto subrogada a los conceptos previstos en el Decreto 0199 de 2024; y, de otro, los listados de obligaciones descargados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El SIIF Nación fue utilizado como fuente oficial de consulta para el presente informe por ser el sistema que registra y consolida la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad, garantizando la trazabilidad, confiabilidad, consistencia y verificabilidad de la información analizada. Su utilización permitió realizar un seguimiento objetivo al comportamiento de los rubros sujetos a medidas de austeridad, soportando las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno **en las secciones siguientes.**

2.1. ANÁLISIS DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO SEGÚN NORMATIVIDAD

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 0199 de 2024:

Tabla 2 Conceptos del gasto - Decreto 0199 de 2024

Artículo 3	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Artículo 4	Horas extras y vacaciones
Artículo 5	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles inmuebles
Artículo 6	Prelación de encuentros virtuales
Artículo 7	Suministro de tiquetes
Artículo 8	Reconocimiento de viáticos
Artículo 9	Delegaciones oficiales
Artículo 10	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
Artículo 11	Eventos
Artículo 12	Esquemas de seguridad
Artículo 13	Vigilancia
Artículo 14	Vehículos oficiales
Artículo 15	Ahorro publicidad estatal
Artículo 16	Papelería y telefonía
Artículo 17	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
Artículo 18	Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos
Artículo 19	Condecoraciones
Artículo 20	Racionalización en la Contratación de Estudios
Artículo 21	Reducción de transferencias
Artículo 22	Sostenibilidad ambiental

Fuente: Decreto 0199 de 2024

3. ALCANCE

Cubre el análisis de la aplicación de la regulación sobre austeridad del gasto en la PGN durante el II trimestre de 2026. Incluye análisis de compromisos, reservas presupuestales y depuraciones realizadas por la División Financiera para identificar recepción de bienes y servicios y rezagos.

4. RESULTADOS Y CUMPLIMIENTO

A continuación, se presenta el resultado de la ejecución presupuestal del segundo trimestre 2026, comparado con el primer trimestre de 2025 y de acuerdo con las categorías definidas en el Decreto 0199 de 2024.

Tabla 3 Comparativo 2026

CONCEPTO DE GASTO	2026 – I trimestre	2026 – II trimestre	Var. Absoluta	Var %
Contratación de personal	\$ 1.401.965.753	\$ 6.128.999.638	\$ 1.383.974.879	338%
Horas extras y vacaciones	\$ 1.279.621.143	\$ 1.500.421.810	-\$ 590.381.867	17%
Arrend. y mant. Inmuebles	\$ 2.566.704.214	\$ 5.004.745.798	\$ 782.072.637	95%

Prelación de encuentros virtuales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Suministro de Tiquetes	\$ 313.532.864	\$ 573.598.376	\$ 278.693.684	69%
Reconocimiento de viáticos	\$ 541.829.120	\$ 804.808.392	\$ 268.562.931	49%
Comisiones al exterior	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Eventos	\$ 45.679.676	\$ 248.868.495	\$ 25.805.967	445%
Esquemas de seguridad	\$ -	\$ 62.083.697	\$ -	191%
Vigilancia	\$ 2.382.022.008	\$ 3.634.977.419	\$ 621.955.462	51%
Vehículos oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Ahorro en publicidad estatal	\$ 720.000	\$ 14.754.495.914	\$ 720.000	2049136%
Papelería y telefonía	\$ 83.748.432	\$ 794.531.923	\$ 33.187.105	149%
Susc. a per., rev. y BD	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Austeridad en regalos y obseq.	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Contratación de Estudios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Transferencias corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Sostenibilidad ambiental	\$ 1.052.875.778	\$ 1.141.710.192	-\$ 127.991.035	8%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

El siguiente gráfico presenta las cinco categorías con el mayor incremento absoluto en la ejecución presupuestal (II trimestre vs I trimestres de 2026). Las barras muestran el aumento en pesos para cada categoría. Este panorama facilita identificar los rubros que concentran los mayores crecimientos en gasto.

Gráfico 1: Categorías con mayor incremento absoluto



Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

A continuación, se describen aspectos relacionados con los gastos ejecutados y el cumplimiento de la norma.

- **Contratación de personal**

Tabla 4 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026 y 2025

	2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$	1.401.965.753	\$ 6.128.999.638	\$ 4.728.633.885	338%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

De acuerdo con el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, remitido por la Secretaría General mediante correo electrónico del 10 de abril de 2026, la contratación de servicios profesionales solo procederá cuando no exista personal idóneo en la planta de personal para desarrollar las actividades requeridas, previa certificación de la División de Gestión Humana. Adicionalmente, esta modalidad de contratación no podrá superar el 8 % del total de funcionarios de planta de la Entidad.

En cumplimiento de lo anterior, el Grupo de Contratación remitió a la Oficina de Control Interno el listado de 180 contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2026, evidenciándose que la totalidad de estos fueron celebrados en el mes de enero. En consecuencia, se verificó que durante el segundo trimestre de 2026 no se suscribieron nuevos contratos de prestación de servicios.

Teniendo en cuenta que los 180 contratos representan aproximadamente el 3 % de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno corroboró que la contratación por prestación de servicios se mantuvo dentro del límite máximo del 8% establecido en el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026.

El análisis interanual evidencia, también, un incremento significativo en la contratación de personal para prestación de servicios profesionales durante el segundo trimestre de 2026, registrándose una variación de \$5.930 mil millones (2.983%) en comparación con el mismo período de 2025, cuando se ejecutaron únicamente \$198.7 millones. Esta elevación refleja una mayor demanda de servicios especializados durante este período; no obstante, como se verificó mediante la consulta al Grupo de Contratación, se confirma que tales contrataciones se mantienen dentro del límite máximo del 8% de la planta de personal establecido en el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, evidenciando que el incremento obedece a necesidades operacionales específicas y no a un incumplimiento de las directrices de austeridad.

- **Horas Extras y Vacaciones**

El rubro de horas extras y vacaciones presentó un incremento de \$220.800.667, equivalente al 17% respecto al primer trimestre de 2026, al pasar de \$1.279.621.143 a \$1.500.421.810 en el segundo trimestre de 2026. El concepto de indemnización por vacaciones concentra el 77% del rubro en el trimestre de corte.

Tabla 5 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026 y 2025

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 1.279.621.143	\$ 1.500.421.810	\$ 220.800.667	17%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

Tabla 6 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026 y 2025

Concepto del gasto	2026-I	2026-II
Horas Extras	\$ 182.709.663	\$ 350.725.955
Indemnización Por Vacaciones	\$ 1.096.911.480	\$ 1.149.695.855

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

En perspectiva interanual, el rubro exhibe una estabilidad relativa con un incremento moderado de \$136,1 millones (10%) frente al segundo trimestre de 2025, cuando se ejecutaron \$1.364 millones.

El Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones reportó, mediante Oficio GGNAP 2026 0619 del 14 de julio de 2026, las siguientes variaciones en los rubros de horas extras y vacaciones frente al mismo período de la vigencia anterior:

Tabla 7 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026 y 2025

Descripción	Junio 2026	Junio 2025	Variación \$	Variación %	Causa principal
Horas extras, Dominicales, Festivos y Recargos	\$ 533.435.618	\$ 448.519.372	\$ 84.916.246	+18,93%	Vinculación de 9 cargos nuevos + incremento salarial 7% (Dcto. 313/2026)
Vacaciones	\$ 14.251.211.286	\$ 12.703.867.831	\$ 1.547.343.455	+12,18%	Vinculación de 774 cargos nuevos + incremento salarial 7% (Dcto. 313/2026)
Indemnización por Vacaciones	\$ 3.166.416.815	\$ 2.785.810.619	\$ 380.606.196	+13,66%	Vinculación de 774 cargos nuevos + incremento salarial 7% (Dcto. 313/2026)

Fuente: Oficio GGNAP 2026 0619 del 14 de julio de 2026 - Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones.

El rubro de horas extras, dominicales, festivos y recargos registró un incremento del 18,93%, explicado por la vinculación de nueve nuevos cargos en la Planta General aprobada y por el alza salarial del 7%. La indemnización por vacaciones creció un 13,66%, mientras que el concepto de vacaciones (prima de vacaciones) aumentó en 12,18%, ambos asociados a la vinculación de 774 nuevos cargos y al ajuste salarial vigente.

De conformidad con lo reportado por la División de Gestión Humana, el Decreto 313 del 25 de marzo de 2026 fijó el incremento salarial del 7% para la vigencia 2026, retroactivo a enero del mismo año. La liquidación del retroactivo correspondiente al período enero-marzo se realizó con la nómina periódica de abril de 2026, lo que generó un impacto concentrado en dicho mes sobre los rubros de horas extras, vacaciones y demás conceptos salariales. El incremento se

aplicó al 100% de los funcionarios de la PGN, incluyendo al Procurador General, Delegados y Judiciales II.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Austeridad de la PGN para la vigencia 2026 establece lineamientos orientados a la racionalización del gasto en vacaciones. Los jefes de dependencia debieron remitir el formato de programación anual antes del 1° de febrero de 2026, incluyendo la totalidad de servidores a su cargo. Las vacaciones solo podrán acumularse hasta por tres períodos so pena de prescripción del derecho, y su aplazamiento o interrupción procederá únicamente por necesidades estrictas del servicio, con justificación escrita del jefe inmediato y aprobación de la Secretaría General.

El número de funcionarios con vacaciones aplazadas o interrumpidas al corte del segundo trimestre de 2026 presentó un incremento de 42 servidores respecto al mismo período del año anterior, equivalente al 32%, lo cual constituye un factor de riesgo presupuestal por el potencial reconocimiento de indemnizaciones futuras.

En el primer semestre de 2026, un total de 196 funcionarios recibieron pago de indemnización por vacaciones, con concentración en los meses de enero (51) y junio (39). El nivel profesional concentra el mayor número de beneficiarios (71), seguido por el nivel asesor (48). A continuación se presenta el desglose mensual por nivel de cargo:

Tabla 8 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026 y 2025

Nivel / Grado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Directivo	8	8	1	3	1	7	28
Asesor	10	13	3	8	9	5	48
Profesional	17	8	6	10	10	20	71
Administrativo	5	2	2	2	0	0	11
Operativo	6	2	3	0	1	2	14
Técnico	5	3	3	4	4	5	24
TOTAL	51	36	18	27	25	39	196

Fuente: Oficio GGNAP 2026 0619 del 14 de julio de 2026 - Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones.

Al corte del segundo trimestre de 2026, un total de 719 funcionarios registran dos períodos de vacaciones pendientes de disfrutar, y 173 presentan tres o más períodos acumulados, para un total de 892 servidores en situación de riesgo de prescripción del derecho. Frente al mismo corte de 2025 (987 funcionarios en total: 802 con dos períodos y 185 con tres), se evidencia una reducción de 95 casos, lo que sugiere avances en la gestión del disfrute oportuno de vacaciones, aunque persisten niveles elevados especialmente en los grupos de Procuradores Judiciales y Asesores Grado 19.

• Arrendamiento y mantenimiento de Inmuebles

Tabla 9 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026 y 2025

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 2.573.670.500	\$ 5.004.745.798	\$ 2.439.152.250	95%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/10/2025

Los componentes más representativos son:

1. **Servicios de Arrendamiento De Bienes Inmuebles A Comisión O Por Contrata:** para 2026 se ha registrado un valor \$3.272.539.639 (43% del rubro)
2. **Muebles, del Tipo Utilizado En Oficinas:** Durante el período analizado se observó una ejecución por valor de \$1.338.329.276, equivalente al 18% de la apropiación del rubro. Esta ejecución corresponde al Contrato No. 191 de 2025, asociado a la Factura No. FE-6287, cuyo objeto es el suministro, transporte e instalación de mobiliario, así como la dotación de muebles, enseres y equipos para las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, correspondiente a la segunda entrega contractual.
3. **Hilos y Cables Aislados; Cable De Fibra Óptica:** Durante el período analizado se registró una ejecución por valor de \$1.444.296.901, equivalente al 19% de la apropiación del rubro. Este valor corresponde al Contrato No. 013 de 2025 y al pago de tres (3) facturas efectuado durante el período objeto de análisis, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios para la gestión, operación y soporte de la infraestructura de tecnologías de la información (TI) y de la Mesa Integral de Ayuda de la Procuraduría General de la Nación.

La comparación interanual revela un incremento de \$1.535 mil millones (44%) en el segundo trimestre de 2026 respecto del mismo período de 2025, alcanzando una ejecución de \$5.004 mil millones. Este aumento está asociado principalmente a: (i) la continuidad en los servicios de arrendamiento de bienes inmuebles a nivel nacional, cuyo incremento obedece a ajustes en las tarifas de mercado y al cumplimiento de obligaciones contractuales vigentes; (ii) la segunda entrega del Contrato No. 191 de 2025 por \$1.338 millones relacionado con el suministro, transporte e instalación de mobiliario institucional; y (iii) el pago de servicios de infraestructura tecnológica incluidos en este rubro (Contrato No. 013 de 2025 por \$1.444 millones). Los componentes identificados representan inversiones en infraestructura y modernización tecnológica necesarias para la operatividad institucional, más que erogaciones de austeridad comprometida.

- **Prelación de encuentros virtuales**

Es importante precisar que este artículo no presenta una relación directa con usos presupuestales específicos. En ese sentido, el indicador de austeridad referido utiliza como unidad de medida el número de reuniones presenciales realizadas en el periodo analizado frente al periodo anterior, y no valores monetarios o recursos asociados.

- **Suministro de Tiquetes**

Tabla 10 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 313.532.864	\$ 573.598.376	\$ 234.909.426	69%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

En lo que respecta al rubro de Suministro de tiquetes, en el primer trimestre de 2026 se ejecutaron \$313.532.864, mientras que, para el segundo trimestre, la ejecución asciende a \$573.598.376, lo que evidencia un incremento significativo.

La ejecución de tiquetes durante el segundo trimestre de 2026 evidencia un incremento pronunciado de \$324.9 millones (131%) en comparación con el segundo trimestre de 2025, ascendiendo a \$573.6 millones.

- **Reconocimiento de viáticos**

Tabla 11 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 541.829.120	\$ 804.808.392	\$ 263.179.272	49%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

En materia de reconocimiento de viáticos, la comparación del primer trimestre de 2026 frente al segundo refleja un incremento de \$263.179.272. El Plan de Austeridad del Gasto 2026 de la Procuraduría General de la Nación, establece la priorización de la austeridad mediante la optimización de los recursos y la estricta valoración de las necesidades del servicio para la autorización de comisiones.

En este contexto, el incremento observado podría estar asociado a una mayor dinámica de comisiones autorizadas por necesidades del servicio, sin que ello implique necesariamente una desviación de las directrices de austeridad establecidas.

- **Delegaciones oficiales y Autorización previa al trámite de comisiones al exterior**

De acuerdo con la información suministrada por la División Financiera, durante el segundo trimestre de 2026 se gestionaron las siguientes comisiones:

1. Comisión a San Juan (Puerto Rico)
2. Comisión a Aviles (España)

Es importante precisar que, aunque el rubro hace referencia a las comisiones al exterior, no se reflejan gastos ejecutados de forma independiente en las vigencias analizadas debido a que

la PGN no cuenta con comisiones permanentes. En consecuencia, los gastos derivados de las comisiones se encuentran incluidos dentro de los rubros de viáticos y tiquetes.

El reconocimiento de viáticos para el segundo trimestre de 2026 registra una variación interanual de \$521.3 millones (184%), pasando de \$283.5 millones en 2025-II a \$804.8 millones en 2026-II.

- **Eventos**

Tabla 12 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 45.679.676	\$ 248.868.495	\$ 203.188.819	445%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

Se evidenció un incremento en la ejecución del rubro Eventos, al pasar de \$45.679.676 en el primer trimestre de 2026 a \$248.868.495 en el segundo trimestre, lo que representa una variación absoluta de \$203.188.819, equivalente al 445%.

Del total ejecutado durante el período analizado, \$216.279.125 corresponden al Contrato No. 170 de 2026, soportado en la Factura No. EVC-20701, cuyo objeto es la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización y ejecución del Programa de Bienestar Social 2026 de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al período comprendido entre el 13 de febrero y el 30 de abril de 2026.

El rubro de eventos presenta el incremento porcentual más notable en la comparación interanual, con una variación de \$232.7 millones (1.442%), al pasar de \$16.1 millones en 2025-II a \$248.9 millones en 2026-II. No obstante, este incremento relativo debe contextualizarse en el hecho de que en 2025-II la ejecución fue mínima (\$16.1 millones), mientras que la ejecución de 2026-II corresponde principalmente al Contrato No. 170 de 2026 (\$216.3 millones) para la organización y ejecución del Programa de Bienestar Social 2026 de la Procuraduría.

- **Esquemas de seguridad**

Tabla 13 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 1.358.949	\$ 62.083.697	\$ 40.724.748	191%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

En la comparación entre el primer y segundo trimestre de 2026, se identificó una diferencia de \$40.724.748, correspondiente al contrato No. 025-2025 suscrito con la UNP.

- **Vigilancia**

Tabla 14 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 2.403.380.957	\$ 3.634.977.419	\$ 1.231.596.462	51%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

Se evidenció un aumento, que corresponde con los valores contratados los cuales están sujetos a las tarifas e incrementos establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (incrementos de la tarifa base de SMLMV indicados en contratos), conforme a la normatividad vigente, garantizando la continuidad y calidad del servicio sin generar gastos adicionales que afecten el presupuesto institucional.

En materia de vigilancia, la comparación interanual evidencia un incremento de \$996.4 millones (38%), ascendiendo de \$2.638 mil millones en 2025-II a \$3.634 mil millones en 2026-II.

- **Vehículos oficiales**

Para el periodo de evaluación y lo correspondiente al año corrido de la vigencia 2026 no se observa ejecución del presupuesto en este rubro.

Uno de los logros más significativos en la implementación del Plan de Austeridad del Gasto se evidencia en la eliminación total de la ejecución presupuestal en vehículos oficiales, que registraba \$460.7 millones en 2025-II y ha sido reducida a cero en 2026-II (-100%).

- **Publicidad estatal**

Tabla 15 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$720.000	\$ 14.754.495.914	\$ 14.753.775.914	2.049.136%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

En el Plan de Austeridad expedido por el Señor Secretario General quien funge como Ordenador del Gasto por designación directa del Señor Procurador General de la Nación, establece en el literal J, lo siguiente:

“Como parte de la estrategia de austeridad, la Procuraduría General de la Nación no destinará recursos a publicidad o propaganda institucional, es decir, que exalte a la entidad.

Solo en eventos donde se requiera socializar aspectos absolutamente misionales o en cumplimiento de obligaciones legales o institucionales, se podrán realizar erogaciones con cargo al presupuesto para llevar a cabo actividades de publicidad (...).”

No obstante, lo anterior, se evidenció que el valor registrado por la División Financiera en este rubro durante el período evaluado corresponde principalmente al Contrato No. 003 de 2026,

respecto del cual se efectuaron cuatro (4) pagos. El objeto de este contrato consiste en la prestación de servicios integrales para la gestión de la estrategia de comunicación de la Procuraduría General de la Nación, incluyendo la planeación, desarrollo y ejecución de campañas y productos ATL y BTL; la preproducción, producción, posproducción y emisión del programa institucional de televisión; así como el diseño, aplicación, gestión y análisis de instrumentos de medición de opinión pública para la Entidad. En ese sentido, de acuerdo con el objeto contractual y la documentación revisada, las erogaciones efectuadas se orientan a la divulgación y socialización de aspectos misionales e institucionales de la Procuraduría General de la Nación, y no a actividades de publicidad o propaganda institucional dirigidas a exaltar la imagen de la Entidad.

- **Papelería y telefonía**

Tabla 16 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 319.597.097	\$ 794.531.923	\$ 474.934.826	149%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

El rubro de Papelería y Telefonía presentó un incremento del 149 % entre el primer y el segundo trimestre de 2026, equivalente a una variación absoluta de \$474.934.826. Este comportamiento obedece principalmente al aumento en la ejecución del concepto Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones.

En particular, la mayor ejecución corresponde al Contrato No. 196 de 2025, sobre el cual se efectuaron tres (3) pagos durante el período evaluado. El objeto de este contrato consiste en la prestación de servicios de conectividad para la sede central y las dependencias del nivel nacional, ciberseguridad y optimización de aplicativos institucionales de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar la seguridad de la información, la disponibilidad de los servicios tecnológicos y el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano.

En contraste con otros rubros, el análisis interanual de papelería y telefonía evidencia un comportamiento favorable para la austeridad, con una reducción de \$535.3 millones (-40%), al pasar de \$1.329 mil millones en 2025-II a \$794.5 millones en 2026-II. Este resultado constituye un indicador positivo de la efectividad de las medidas de racionalización implementadas, particularmente respecto a la optimización en el consumo de servicios de telecomunicaciones. Es importante destacar que aunque el Contrato No. 196 de 2025 (servicios de conectividad, ciberseguridad y optimización de aplicativos) continuó generando pagos durante el período, la ejecución agregada del rubro mostró una contención significativa, evidenciando control en la gestión de estos gastos operacionales.

- **Suscripciones, Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, Condecoraciones y Racionalización en la Contratación de Estudios**

Se está dando cumplimiento al lineamiento establecido en el literal K del Plan de Austeridad 2026 de la PGN, en el sentido de “no realizar suscripciones a periódicos, revistas especializadas, publicaciones ni bases de datos, privilegiando el uso de fuentes de acceso gratuito y los recursos institucionales disponibles”

- **Transferencias Corrientes**

Durante el trimestre no se presentaron pagos por concepto de intereses sobre conciliaciones.

- **Sostenibilidad ambiental**

Tabla 17 Ejecución presupuestal por categoría del gasto 2026

2026-I	2026-II	Var absoluta	Variación relativa
\$ 1.052.875.778	\$ 1.141.710.192	\$ 88.834.414	8%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

El rubro de sostenibilidad ambiental presentó un incremento del 8% entre el primer y el segundo trimestre de 2026, que en cifras absolutas corresponde a \$ 88.834.414.

A continuación, se presenta el resultado de la ejecución presupuestal del segundo trimestre 2026, comparado con el mismo periodo de 2025 y de acuerdo con las categorías definidas en el Decreto 0199 de 2024.

En el rubro de sostenibilidad ambiental, se observa una reducción interanual de \$92.5 millones (-7%), descendiendo de \$1.234 mil millones en 2025-II a \$1.141 mil millones en 2026-II. Aunque la variación es moderada, su sentido es favorable para los objetivos de austeridad y evidencia un manejo controlado de gastos relacionados con iniciativas ambientales.

Tabla 18 Comparativo primer trimestre 2025 - 2026

CONCEPTO DE GASTO	2025 – II trimestre	2026 – II trimestre	Var. Absoluta	Var %
Contratación de personal	\$ 198.774.586,19	\$ 6.128.999.638	\$ 5.930.225.052,28	2983%
Horas extras y vacaciones	\$ 1.364.326.981,00	\$ 1.500.421.810	\$ 136.094.829,00	10%
Arrend. y mant. Inmuebles	\$ 3.469.639.665,95	\$ 5.004.745.798	\$ 1.535.106.131,81	44%
Prelación de encuentros virtuales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Suministro de Tiquetes	\$ 248.712.954,00	\$ 573.598.376	\$ 324.885.422,00	131%
Reconocimiento de viáticos	\$ 283.524.475,00	\$ 804.808.392	\$ 521.283.917,00	184%
Comisiones al exterior	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Eventos	\$ 16.134.488,04	\$ 248.868.495	\$ 232.734.006,66	1442%
Esquemas de seguridad	\$ 31.975.338,00	\$ 62.083.697	\$ 30.108.359,00	94%
Vigilancia	\$ 2.638.546.963,00	\$ 3.634.977.419	\$ 996.430.456,00	38%
Vehículos oficiales	\$ 460.707.300,00	\$ -	-\$ 460.707.300,00	-100%
Ahorro en publicidad estatal	\$ -	\$ 14.754.495.914	\$ 14.754.495.914,24	-

Papelería y telefonía	\$ 1.329.861.058,19	\$ 794.531.923	-\$ 535.329.135,12	-40%
Susc. a per., rev. y BD	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Austeridad en regalos y obseq.	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Contratación de Estudios	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Transferencias corrientes	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Sostenibilidad ambiental	\$ 1.234.231.323,49	\$ 1.141.710.192	-\$ 92.521.131,63	-7%

Fuente: OCI con base en información aportada por la División Financiera de fecha 09/07/2026

El análisis comparativo del segundo trimestre de 2026 respecto del mismo período de 2025 permite evidenciar un panorama complejo en el que convergen incrementos significativos en ciertos rubros con reducciones notables en otros, todo ello bajo el marco de la política de austeridad institucional. Los incrementos más relevantes se registran en: (i) contratación de personal (\$5.930 mil millones, 2.983%), atribuible a demanda de servicios especializados pero contenida dentro del techo del 8% de planta; (ii) eventos (\$232.7 millones, 1.442%), asociados principalmente al Programa de Bienestar Social 2026; (iii) reconocimiento de viáticos (\$521.3 millones, 184%) y suministro de tiquetes (\$324.9 millones, 131%); y (iv) arrendamiento y mantenimiento de inmuebles (\$1.535 mil millones, 44%), explicado por entregas contractuales de infraestructura y servicios tecnológicos.

5. DISPOSICIONES FINALES

El total ejecutado en las categorías analizadas durante el segundo trimestre de 2026 ascendió a \$34.833 millones, frente a \$11.420 millones registrados en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento del 205% (+\$23.413 millones). A continuación se presentan los indicadores clave del período:

\$34.833 M Total ejecutado II Trim. 2026 ▲ +205% vs 2025	\$11.420 M Total ejecutado I Trim. 2025 Período base	+\$23.413 M Incremento absoluto	3 Rubros con ahorro Papelería y telefonía, Sostenibilidad ambiental y Vehículos oficiales.
--	---	---	---

5.1. Conclusión general

La Procuraduría General de la Nación dio cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad del gasto durante el segundo trimestre de 2026, de conformidad con lo establecido en el Decreto 199 de 2024, norma que orienta las obligaciones de austeridad para la presente vigencia. La información financiera que sustenta el presente análisis fue evaluada y verificada mediante las herramientas de consulta y reporte del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), lo que garantiza la trazabilidad, confiabilidad y consistencia de los datos presentados, así como su cotejo contra la información suministrada directamente por las dependencias responsables.

En términos generales, la entidad evidenció una gestión de austeridad adecuada durante el período evaluado. Se registraron logros significativos en rubros estratégicos, particularmente la eliminación completa de la ejecución presupuestal en vehículos oficiales (reducción del 100%, equivalente a \$460.7 millones respecto a 2025-II) y la reducción del 40% en papelería y telefonía (ahorro de \$535.3 millones), reflejando la efectividad de las medidas de contención en gastos operacionales discrecionales. Adicionalmente, la variación moderada en horas extras y vacaciones (17% interanual, apenas 10% respecto a 2025-II) evidencia que los lineamientos restrictivos establecidos en el Plan de Austeridad están generando un efecto contenedor sobre este rubro crítico.

No obstante, se identificaron incrementos significativos en conceptos asociados a la operatividad institucional y a demandas específicas de servicio, entre ellos: contratación de personal (\$5.930 mil millones interanual, 2.983%, aunque contenido dentro del techo del 8% de planta); arrendamiento y mantenimiento de inmuebles (\$1.535 mil millones, 44%), explicado por entregas contractuales de infraestructura y servicios tecnológicos; reconocimiento de viáticos (\$521.3 millones, 184%) y suministro de tiquetes (\$324.9 millones, 131%), vinculados a mayor dinámica en comisiones de servicio autorizadas; y eventos (\$232.7 millones, 1.442%), asociados al Programa de Bienestar Social 2026. Tales incrementos, aunque significativos en términos relativos, encuentran justificación en necesidades del servicio documentadas y deberán ser objeto de seguimiento estricto en los próximos trimestres, con el fin de asegurar que la tendencia observada no afecte el cumplimiento de los objetivos anuales de austeridad.

El total ejecutado en las categorías analizadas durante el segundo trimestre de 2026 ascendió a \$36.753 millones, frente a \$14.427 millones en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento del 155% (+\$22.326 millones).

La gestión de austeridad evaluada en el presente informe responde a una racionalización selectiva orientada a preservar y atender servicios operacionales esenciales. Tal aproximación refleja una implementación equilibrada de las directrices del Decreto 199 de 2024 y del Plan de Austeridad institucional, priorizando la continuidad operacional y el cumplimiento misional sin comprometer el objetivo de eficiencia en el gasto público. En consecuencia, la Oficina de Control Interno valida el cumplimiento de la normatividad de austeridad en el segundo trimestre de 2026, con las recomendaciones que se detallan en la siguiente sección.

6. RECOMENDACIONES O TIPS DE AUTOCONTROL

No obstante, el cumplimiento evidenciado en los principales rubros de austeridad durante el segundo trimestre de 2026, la Oficina de Control Interno, en su rol de enfoque hacia la prevención y asesoría a la Alta Dirección, formula las siguientes recomendaciones:

✓ **Monitoreo continuo del plan de austeridad**

Realizar monitoreo mensual del Plan de Austeridad de la PGN basado en evidencias, publicando los resultados de seguimiento a los indicadores del Plan de Austeridad en la sede virtual de la entidad.

✓ **Gestión de vacaciones del personal**

Del análisis de la información reportada por la División de Gestión Humana en el marco del Informe de Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre 2026, se identifican los siguientes aspectos de seguimiento:

El incremento del 32% en el número de funcionarios con vacaciones aplazadas o interrumpidas (de 131 a 173) representa un riesgo presupuestal que conviene monitorear en los trimestres subsiguientes, en particular por el efecto potencial sobre la indemnización por vacaciones.

La acumulación de 892 funcionarios con dos o más períodos pendientes demanda seguimiento permanente, especialmente en los grupos de Procuradores Judiciales (236 casos en 2026) y Asesores Grado 19 (115 casos).

✓ **Racionalización del gasto en tiquetes y viáticos**

El incremento conjunto de tiquetes (69%, +\$279.7 millones en 2026-II respecto a 2026-I; 131% interanual respecto a 2025-II) y viáticos (49%, +\$263.2 millones en 2026-II respecto a 2026-I; 184% interanual respecto a 2025-II) constituye la novedad de mayor atención del presente informe. Se recomienda:

Reforzar la aplicación del lineamiento institucional de priorización de encuentros virtuales, verificando que las comisiones presenciales autorizadas cuenten con justificación suficiente, autorización previa expresa y que no exista alternativa tecnológica viable para la realización de la actividad.

Establecer metas de reducción progresiva en el gasto por viáticos y tiquetes para los períodos subsiguientes (tercero y cuarto trimestre de 2026), con el fin de moderar el impacto acumulado anual de estos rubros y evitar que el comportamiento del segundo trimestre se proyecte sobre el total de la vigencia.

Realizar auditoría selectiva sobre comisiones autorizadas durante 2026, verificando la pertinencia de las decisiones y la coherencia con las políticas de austeridad, a fin de validar que no existan patrones de gasto injustificado o alternativas no exploradas de modalidades virtuales.

✓ **Control del consumo de papelería**

Aunque el rubro de papelería registró una reducción favorable de 40% en comparación interanual (pasando de \$1.329 mil millones en 2025-II a \$794.5 millones en 2026-II). El consumo físico de papelería a nivel institucional debe continuar siendo objeto de seguimiento. Se recomienda:

Fortalecer las campañas institucionales de uso racional de papelería, involucrando activamente a jefes de dependencia como agentes de autocontrol y estableciendo indicadores de consumo por unidad de negocio.

Evaluar la posibilidad de implementar flujos de trabajo digitales en los procesos que actualmente demandan mayor consumo de papel, como parte integral de la estrategia de sostenibilidad ambiental y austeridad del gasto.

Continuar monitoreando el comportamiento de los servicios de telecomunicaciones (incluidos en este rubro), verificando que los pagos al Contrato No. 196 de 2025 correspondan a servicios efectivamente prestados y que los costos se alineen con las tarifas contractuales vigentes.

Elaboró



DAVID ANDRÉS GARZÓN RUIZ
Funcionario Oficina de Control Interno



JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
Funcionario Oficina de Control Interno

Aprobó:



PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN
Jefe de Oficina Control Interno